



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Diálogo y La Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 618 -2018-MPSM

Tarapoto, 17 de agosto de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN,

Y CONSIDERANDO:

Primero.- Que, conforme al artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local y el alcalde es su representante legal y máxima autoridad administrativa.

Segundo.- Que, es costumbre de la Municipalidad Provincial de San Martín, reconocer los logros de sus ciudadanos e instituciones locales que contribuyen a la educación, cultura, salud, ciencia u otra disciplina que optimice la calidad de vida de los sanmartinenses.

Tercero.- Que, el Prof. **ASDRUBAL VELA MACEDO**, es profesor en Lengua y Literatura por la Escuela Normal de Tarapoto, es Licenciado en Ciencias Naturales por la Universidad Nacional de San Martín, y magíster con mención en investigación y docencia por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Es ganador de diversos concursos educativos a nivel regional y nacional, y autor de libros como: "Avanzando" (1996), "Antología de la Poesía Vallejiana" (1998), "Aprendiendo a Leer con Velita" (2011), y "Educación en Debate" (2012).

Cuarto.- Que, los hechos antes expuestos constituyen motivos suficientes para expresar reconocimiento oficial a tan ilustre personaje, con el propósito que sea de conocimiento y admiración de los ciudadanos; por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONDECORAR al Prof. **ASDRUBAL VELA MACEDO**, con la **MEDALLA CÍVICA DE LA CIUDAD DE TARAPOTO**, en el marco de la celebración del bicentésimo trigésimo sexto aniversario de la fundación española de la ciudad de Tarapoto; en consecuencia **ENTRÉGUESELE DIPLOMA DE HONOR**, y **PRESEA** como símbolo de reconocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

C. c.
Alcaldía.
SG.
GM.
OII.
OIS.
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Ing. Víctor Manuel Nieves Pinchí
ALCALDE